



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la de 17 de julio de 2014, por la que se resolvió la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertido error material en la resolución arriba citada (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 10, de 17 de enero de 2017. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio), se procede a su subsanación en los siguientes términos.

En la Página 835.  
Donde dice: “María Luisa Muñiz Peña”.  
Debe decir: “María Felisa Muñiz Peña”.